

CONCON, 3 0 JUL 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 030

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El decreto presupuestario N°67 de fecha 26 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, a nivel de ítem.
- e) El Ord. N°38 de fecha 09 de julio de 2019, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Séptima Modificación Presupuestaria año 2019.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1902 del 26 de julio de 2019, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N°21 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°222, que aprueba la Séptima Modificación Presupuestaria año 2019.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** a efectuar la Séptima Modificación al Presupuesto Año 2019 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	62.400
05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	461
13 03 002 001	PRGRAMA MEJOR. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	29,678
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	92.539
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	92.539

GASTOS

AUMENTASE:

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	18,461
22 09	ARRIENDOS	5,400
24 03 090 001	APORTES AÑO VIGENTE	39.000
31 02	PROYECTOS	29,678
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	92.539
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	92.539

2. MODIFIQUESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MILITANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

↓ 3X
EAO/BUCC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

30 JUL 2019

RECIBIDO HORA: _____